


1. Número del contrato 692 - 2025	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/07/2025	A 31/07/2025
4. Nombre contratista ADOLFO BRAVO PEREA	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 1032451649	
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.		8. Lugar de ejecución GUAVIARE	SAN JOSE DEL GUAVIARE
ARN - GT GUAVIARE			

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECIFICAS		
NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	<p>En el marco del ciclo anual 2025 y del Programa de Reincorporación, durante el mes de julio se llevaron a cabo diversas actividades de socialización y orientación dirigidas a Personas en Proceso de Reincorporación (PPR), en cumplimiento de la obligación de acompañamiento por parte de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).</p> <p>Como parte de la planificación acordada, se desarrolló en el AETCR Jaime Pardo Leal – Colinas una jornada de socialización sobre el sistema pensional colombiano vigente. En este espacio se cumplieron de manera satisfactoria las acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> •1.3.5.1.1: Participar en las jornadas de socialización del sistema pensional colombiano vigente. • 1.3.5.1.4: Participar en los espacios de orientación establecidos por el Grupo Territorial o por actores del Sistema General de Pensiones para conocer la oferta funcionamiento, requisitos de acceso y beneficios tanto del RPM, RAIS y BEPS. <p>Estas acciones se articularon con la entidad COLPENSIONES, permitiendo el acceso de la población en reincorporación a la oferta pública disponible, con el objetivo de garantizar el ejercicio pleno de sus derechos en materia pensional. La actividad incluyó sesiones grupales e individuales de sensibilización y pedagogía, además de la recepción de solicitudes adicionales, beneficiando directamente a 85 PPR.</p> <p>Adicionalmente, se socializó la Resolución 058 de 2025, mediante la cual se conforma el Consejo Municipal de Reincorporación de San José del Guaviare. En cumplimiento de esta resolución, se programó y realizó la elección del representante del AETCR Colinas el día 11 de julio de 2025, a las 3:00 p.m.</p> <p>En el casco urbano de San José del Guaviare, la población firmante de paz participó en espacios pedagógicos sobre fortalecimiento de procesos productivos (Reincorporación Económica), en articulación con la cooperativa COOTREGUA. En este contexto, se desarrollaron las acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> •2.1.1.1.4: Participar en los espacios pedagógicos sobre la oferta y mecanismos de inclusión financiera. •2.1.1.1.4.A: Participar en los espacios pedagógicos sobre la oferta y mecanismos de inclusión financiera dirigidos a mujeres. <p>Acompañamiento Territorial</p> <p>Durante el mes de julio, se brindó acompañamiento a un total de 45 personas en proceso de reincorporación, distribuidas así:</p> <ul style="list-style-type: none"> •San José del Guaviare: 23 hombres y 8 mujeres firmantes de paz. •ETCR Colinas: 6 hombres y 8 mujeres firmantes de paz. •Casos especiales: 1 firmante de paz ausente y 1 con limitante temporal.

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
692 - 2025	Mensual	1/07/2025 A 31/07/2025
		<p>Asimismo, se dio inicio a una de las fases de implementación del Plan de Reincorporación Individual (PRI), correspondiente al proceso de seguimiento, el cual permite identificar los avances alcanzados, evaluar el cumplimiento de los compromisos y generar recomendaciones para optimizar su ejecución.</p> <p>Registro y Soporte Como parte del cumplimiento del ciclo anual 2025 y posterior a la implementación de los PRI, se diligenciaron y firmaron los listados de asistencia correspondientes a las actividades: 1.3.5.1.1 - 1.3.5.1.4 - 2.1.1.1.4 - 2.1.1.1.4.A</p> <p>La información fue cargada al Sistema de Información de Reincorporación y Reintegración (SIRR), con evidencia registrada en las planillas de atención individual (IR-F-43) y colectiva (IR-F-103). Los documentos y bases de datos fueron consolidados en la carpeta compartida del Grupo Territorial (GT), conforme a los lineamientos técnicos establecidos, y se encuentran debidamente resguardados para su disposición por parte del área de gestión documental.</p>
2	Si	<p>En el marco de los compromisos institucionales orientados al desarrollo territorial y la consolidación de procesos sociales sostenibles, la gestión correspondiente al mes de julio enfrentó retos importantes en la implementación de mecanismos de intervención colectiva.</p> <p>Durante este periodo, no se llevaron a cabo acciones de acompañamiento en la formulación, seguimiento o evaluación de los planes colectivos de reincorporación. Esta situación se debe a la ausencia de solicitudes formales por parte de las formas asociativas de los firmantes del Acuerdo de Paz ante el Grupo Territorial Guaviare.</p>
3	Si	<p>Durante el mes de julio, se consolidaron múltiples acciones estratégicas orientadas a fortalecer el acompañamiento técnico y formativo de las Personas en Proceso de Reincorporación (PPR) y sus núcleos familiares. Estas intervenciones se ejecutaron tanto en el Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (ETCR) de Colinas como en zonas de población dispersa, garantizando un enfoque integral y territorializado.</p> <p>En este contexto, como parte del cumplimiento de las directrices institucionales, se impulsó el acceso a la oferta de programas de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). Destaca la vinculación de dos PPR al programa Tejiendo Saberes, un modelo de educación flexible que favorece el acceso a formación adaptada a las necesidades de la población reincorporada.</p> <p>De manera complementaria, se avanzó en la estrategia de formación para el trabajo mediante la articulación con instituciones clave como el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). En este marco, se acompañó a cuatro PPR en su proceso de inscripción al curso Procesos de Panadería, promoviendo no solo su desarrollo técnico, sino también abriendo oportunidades para continuar estudios superiores en áreas afines.</p> <p>En el ETCR Jaime Pardo Leal – Colinas, se realizó una jornada de formación en alianza con Colpensiones, orientada a socializar los lineamientos de la reforma pensional en Colombia. La actividad brindó asesoría técnica e información precisa sobre los regímenes RPM, RAIS y BEPS, facilitando el ejercicio de derechos conforme a lo establecido en las acciones 1.3.5.1.1 y 1.3.5.1.4 del plan operativo.</p> <p>Simultáneamente, en el área urbana del municipio, se implementaron las acciones 2.1.1.1.4 y 2.1.1.1.4.A a través de la cooperativa COOTREGUA. Estas incluyeron jornadas grupales de sensibilización, actividades pedagógicas y atención individual, enmarcadas en la estrategia Finanzas para la vida y los negocios, enfocada en promover prácticas responsables de gestión económica y la inclusión financiera.</p> <p>Por otro lado, se fortaleció la participación de tres PPR en el programa Maestro Itinerante, desarrollado mediante el convenio UNAD-ARN 2025. Este modelo flexible de educación favorece la permanencia educativa en zonas apartadas, contribuyendo al cierre de brechas y al acceso equitativo a la formación.</p> <p>En resumen, las acciones ejecutadas durante el mes evidencian un proceso articulado y multisectorial, orientado a garantizar el acceso de las PPR a la educación, formación técnica, inclusión financiera y ejercicio pleno de sus derechos sociales, en coherencia con la política de reincorporación y la oferta institucional del Estado.</p>
4	Si	<p>Durante el mes de julio, en el Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (ETCR) – Colinas, se desarrolló una propuesta educativa que continúa afianzándose en el contexto del proceso de reincorporación. Se trata de la "Escuela Campesina", una iniciativa que nació gracias al impulso de la Cooperativa Coomaccol y que ahora cuenta con la participación de la asociación AFRICG, reflejando el creciente interés de varios de sus integrantes por adquirir conocimientos más profundos en áreas relacionadas con la producción agropecuaria.</p> <p>Este modelo de formación, que combina teoría con práctica, ha sido concebido para responder a las necesidades específicas de las comunidades rurales, incorporando su experiencia y sabiduría ancestral. Así, se fortalece una pedagogía adaptada a la realidad del campo, con énfasis en temas como la cría de cerdos, la producción avícola, la ganadería, y posiblemente también la agricultura, en respuesta al interés de algunos participantes por explorar sistemas de producción integrados y sostenibles.</p> <p>Más que una simple propuesta académica, la Escuela Campesina representa un proceso de transformación colectiva. No solo busca optimizar las prácticas productivas y mejorar la seguridad alimentaria, sino que además promueve la integración social, dinamiza las economías locales y refuerza el arraigo de los pobladores con su territorio. Este enfoque multidimensional reconoce que la formación en el ámbito rural debe estar profundamente conectada con los contextos culturales, políticos y sociales que dan forma a la vida campesina.</p>
5	Si	<p>Durante el mes de julio, no se realizaron asistencias técnicas para proyectos productivos individuales, conforme a lo previsto en la planificación. Esta situación se enmarca en la misión institucional de la ARN y su compromiso de brindar acompañamiento integral y sostenible a las personas en proceso de reincorporación.</p> <p>La inactividad se debió a la imposibilidad de localizar al firmante de paz correspondiente, a quien debía brindarse seguimiento. A pesar de los esfuerzos realizados - incluyendo llamadas telefónicas y mensajes - no fue posible establecer contacto o comunicación con el participante.</p> <p>No obstante, se dio inicio al acompañamiento para la estructuración de un nuevo proyecto productivo enfocado en la cría de ganado bovino, destinado a un participante que cuenta con el beneficio. Esta acción se inscribe en la misión de la ARN, que busca articular esfuerzos institucionales y comunitarios para propiciar un acceso real a oportunidades de inclusión económica y social, en línea con la estrategia de construcción de paz desde los territorios.</p> <p>Todos los avances relacionados con esta actividad han sido registrados en el sistema SIRR y archivados en la carpeta compartida del Grupo Territorial correspondiente, como parte integral del Plan de Reincorporación Individual. Esta información ha sido organizada según los lineamientos técnicos vigentes y se encuentra disponible a través del área de gestión documental para su consulta y seguimiento.</p>
6	Si	<p>En el transcurso del mes de julio se realizaron las atenciones psicosociales previstas, las cuales fueron debidamente registradas en el sistema SIRR, conforme a los lineamientos establecidos. Cabe destacar que dichas acciones se desarrollaron en estricto cumplimiento de lo estipulado en la cláusula vigente. La trazabilidad y verificación de estas actividades pueden efectuarse mediante diversos soportes: planillas de asistencia, actas, registros en el sistema SIRR y bases de datos que consolidan la información requerida, la cual fue enviada oportunamente por medio de correos electrónicos institucionales.</p> <p>En este contexto, se aplicaron los siguientes códigos:</p> <ul style="list-style-type: none"> •1.3.5.1.1.1 (Asistencia): Participar en las jornadas de socialización del sistema pensional Colombiano vigente. • 1.3.5.1.4.1 (Asistencia): Participar en los espacios de orientación establecidas por el GT o por actores del sistema de general de pensiones para conocer oferta, funcionamiento, requisitos de acceso y beneficios tanto del RPM, RAIS y BEPS. •2.1.1.1.4.1 (Asistencia): Participar en los espacios pedagógicos sobre la oferta y mecanismos de inclusión financiera. •2.1.1.1.4. A.1 (Asistencia): Participar en los espacios los espacios pedagógicos sobre la oferta y mecanismos de inclusión financiera de las mujeres. •SEG-PRI (Asistencia): Participar en el primer seguimiento a los compromisos establecidos en el Ciclo Anual 2025. <p>Las actividades desarrolladas incluyeron dos componentes clave:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El registro en el sistema SIRR de las atenciones psicosociales prestadas a las personas en proceso de reincorporación bajo nuestra responsabilidad. 2. La actualización continua de los datos de contacto y localización de cada persona en reincorporación, con el propósito de mantener una base de información precisa y actualizada dentro del sistema SIRR. 3. El 100% de los planes de reincorporación individual correspondientes a la población firmante asignada se encuentran actualmente en estado de ejecución según el registro en el sistema SIRR.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
692 - 2025	Mensual	1/07/2025 A 31/07/2025
7	Si	<p>Durante el mes de julio se adelantaron acciones preventivas orientadas a fortalecer el proceso de seguimiento a los Planes de Reincorporación Individual (PRI), con énfasis en la actualización y verificación de los bases de datos que soportan la herramienta de "semaforización". Esta herramienta es esencial para monitorear el cumplimiento de los compromisos adquiridos por los firmantes del Acuerdo de Paz dentro del marco de sus respectivos planes. Como parte de estas acciones, se desarrollaron jornadas de capacitación dirigidas a los equipos responsables de la implementación del PRI. El objetivo principal fue fortalecer la comprensión y correcta aplicación de los procedimientos operativos necesarios para garantizar una gestión eficaz en la fase de seguimiento. Esta etapa se concibe como un proceso sistemático que permite identificar avances, evaluar el cumplimiento de los compromisos establecidos en cada ciclo y generar un balance de las acciones ejecutadas.</p> <p>Las sesiones formativas también permitieron realizar un análisis integral del estado actual de los PRI, identificando logros alcanzados, retos persistentes y oportunidades de mejora. Esta información será clave para orientar decisiones estratégicas durante el ciclo anual 2025.</p> <p>De igual forma, se definieron plazos concretos para iniciar los próximos seguimientos y evaluación de las actividades correspondientes a los siguientes bimestres. En este marco, se reforzó el mensaje sobre la corresponsabilidad de los firmantes en el cumplimiento de sus compromisos, y se advirtió sobre las implicaciones que podría tener un eventual incumplimiento.</p> <p>Estas acciones reafirman el compromiso institucional con una reincorporación efectiva y sostenible, basada en el acompañamiento continuo, el monitoreo riguroso y la mejora constante de los mecanismos de implementación.</p>
8	Si	<p>Durante la vigencia de julio, conforme al cronograma establecido, se dio continuidad a la implementación de la estrategia "Ordena tus finanzas", iniciativa diseñada para fortalecer las capacidades financieras de nueve Personas en Proceso de Reincorporación (PPR) que actualmente se desempeñan como escoltas. Este acompañamiento, iniciado en febrero, busca ofrecer respuestas claras, oportunas y prácticas frente a inquietudes frecuentes relacionadas con el pago de la Asignación Mensual (AM).</p> <p>En esta vigencia, nuevamente se realiza la verificación de asistencia y cumplimiento de requisitos asociados al pago de la AM y del Suministro Económico de Alimentación (SEA). Como resultado, se constató el desarrollo adecuado del proceso, sin detectarse irregularidades en la entrega de estos beneficios, lo que refleja un nivel significativo de compromiso por ambas partes.</p> <p>Las acciones de gestión administrativa han permitido atender y resolver de manera eficaz las situaciones que surgieron, optimizando los tiempos de respuesta y fortaleciendo la articulación institucional.</p> <p>En un entorno donde la estabilidad económica se convierte en un pilar fundamental para la sostenibilidad del proceso de reincorporación, estrategias como "Ordena tus finanzas" no solo representan una herramienta pedagógica, sino también una expresión concreta de acompañamiento integral. Promover la educación financiera en esta población es sembrar autonomía, confianza y proyección a futuro; es, en definitiva, apostar por una reincorporación con cimientos sólidos y reales oportunidades de consolidación.</p>
9	Si	<p>Agenda de actividades realizadas en junio</p> <p>01 de julio de 2025, de 10:00 a 11:59 A.M: Liderado por la profesional social, en la orientación y programación de las actividades para el mes de julio en cumplimiento a las acciones prioritizadas y seguimientos.</p> <p>02 de julio de 2025, de 11:00 A.M: Capacitación virtual en la socialización de la encuesta la estrategia de comercialización proyectos ARN, para organizaciones que se crea requieren apoyo.</p> <p>03 de julio de 2025, de 10:00 a 11:30 A.M: Reunión coordinada por la profesional en salud, y el profesional de la Secretaría de Salud Municipal, con la plataforma Mi seguridad Social.</p> <p>04 de julio de 2025, de 9:30 a 11:30 A.M: Capacitación virtual, "Cuidándonos para la paz", coordinada por la profesional Psicossocial de la ARN.</p> <p>07 de julio de 2025, de 11:00 a 11:59 A.M: Capacitación con la profesional social, en la verificación de códigos para seguimientos de julio y programación de desplazamientos mes de agosto.</p> <p>10 de julio de 2025, de 3:00 a 3:30 P.M: Reunión con la orientadora de relacionamiento, sobre la socialización del proceso para la elección de los candidatos al consejo Municipal de reincorporación de Sanjosé del Guaviare.</p> <p>14 de julio de 2025, de 8:30 a 9:30 A.M: Reunión con la profesional social para enviar explicación de los casos que se han presentado, donde se elabora un acta manifestando lo sucedido y como se corrigió.</p> <p>16 de julio de 2025, de 9:00 A.M a 1:00 P.M y 2:00 a 5:00 P.M: Transmisión del CNR 155 avances del PRI, por YouTube.</p> <p>21 de julio de 2025, de 10:40 a 11:40 A.M: Reunión con la profesional social sobre el análisis del semáforo reportado a corte 16 de Julio de 2025.</p> <p>22 de julio de 2025, de 9:00 a 10:09 A.M: Reunión liderada por la Técnico de Archivo, documentación Misional. Historias de Reincorporación, Instrumentos de Control, y Documentos de Apoyo.</p> <p>22 de julio de 2025, de 11:00 a 11:59 A.M: Reunión liderada por el coordinador del Grupo Territorial, sobre el análisis del cumplimiento de los indicadores.</p> <p>22 de julio de 2025, de 2:00 a 4:40 P.M: Capacitación virtual, convocatoria diligenciamiento y digitación de planillas psicosociales.</p> <p>29 de julio de 2025, 9:00 a 10:00 A.M: Capacitación liderada por la profesional Biosocial y de salud de productividad, en Sensibilización y apropiación del enfoque diferencial de discapacidad.</p> <p>29 de julio de 2025, 10:00 a 11:59 A.M: Capacitación liderada por la Enlace de Mujer y Género en Prevención de los estereotipos de violencia, Reconocimiento de los tipos de violencia y Rutas de Atención.</p> <p>29 de julio de 2025, 2:30 a 3:30 A.M: Capacitación liderada por la Técnico en archivo, en PQRSD.</p> <p>30 de junio de 2025, 8:00 a 10:00 A.M: Capacitación liderada por la Profesional Productivo. Invitado SENA -Fondo Emprender, Socialización a los profesionales y orientadores oferta institucional SENA (Fondo Emprender, Campesena).</p> <p>30 de julio de 2025, 10:00 a 11:00 A.M: Capacitación liderada por la Profesional Productivo. Invitado Agencia Nacional de Tierras, en Socialización a los profesionales facilitadores del acuerdo 315 del 2023 de la Agencia Nacional de Tierras, Por el cual se reglamenta el procedimiento de regularización de la ocupación y aprovechamiento campesino sostenible de los predios baldíos en áreas de reserva forestal de la Ley 2a de 1959 y el formato de manifestación de voluntariedad.</p> <p>30 de julio de 2025, 2:00 a 4:00 A.M: Capacitación liderada por Enlace Cuidándonos para la paz y Profesional Psicossocial, en Entrenamiento Primeros Auxilios Psicológicos.</p> <p>31 de julio de 2025, 8:00 a 11:00 A.M: Capacitación liderada por el Enlace Cuidándonos para la paz y Profesional Psicossocial, Activación de subconsciente y reducción Del estrés.</p>
10	Si	<p>En cumplimiento de los lineamientos y procedimientos establecidos por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), y con el objetivo de optimizar los procesos de gestión documental, se realizó la entrega al archivo institucional de la documentación correspondiente al mes.</p> <p>El proceso incluyó la consolidación, clasificación y sistematización de insumos técnicos tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Formato IR-F43: Registro de asistencia individual •Formato IR-F103: Registro de asistencia colectiva •Formato IR-F135: Instrumento de seguimiento a proyectos productivos individuales •Actas de reunión correspondientes <p>La gestión se llevó a cabo conforme a los tiempos y protocolos establecidos, garantizando la eficiencia en la administración, recuperación y control de la información, tanto en formatos físicos como digitales. Este enfoque riguroso asegura el cumplimiento normativo, fortalece la trazabilidad institucional y promueve la conservación adecuada de los archivos a largo plazo.</p>

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:	
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Nombre: ADOLFO BRAVO PEREA	Nombre: EGIDIO SUAREZ MELO	Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2026, GRADO 21
Fecha: 31/07/2025		